



DECRETO ALCALDICIO N° 3370 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 16.11.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de solicitud de compra, de fecha 16.11.2015, en el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo por Convenio Marco, para el CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por el mes de Noviembre-Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo, para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por Convenio Marco por el mes de Noviembre-Diciembre de 2015, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5	\$ 902.322
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.906.980-8	\$ 66.540
DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	\$ 116.832

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.085.694 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)